

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34857 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 577/2012-2 se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Neteges Gishde, S.L.", con CIF B 43088400 y domicilio social en calle Tramuntana, 19, Vallmoll Paradís (Tarragona), representada por el Procurador Inmaculada Amela Raffles, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal "D. GAC, Grupo de Asesoramiento & Consulting, S.L." con domicilio en Tarragona, y dirección de correo concursal@gacgrup.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "BOE" del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068901-1